

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
[PAGO ADELANTADO]

En esta Capital, tres o de la Provincia y Península Española, un mes, 1 50 Ptas.
En Ultramar y Extranjero, un semestre, 12
Número suelto, 10 céntimos.
Número atrasado, 15.

Anuncios, comuncado y remitidos, a precios convencionales.

LA OPINIÓN

DIARIO DE LA MAÑANA

Santa Cruz de Tenerife, Lunes 19 de Enero de 1903

En la Administración de este Diario y en la imprenta del mismo, San Francisco 32.

Dirijase toda la correspondencia al Administrador de **La Opinión**, San Francisco 32, imprenta.

Teléfono número 11



SEGUNDO ANIVERSARIO

LA SEÑORA

D.^a Josefa Rodríguez Palazón de T. Valle,

Falleció en Santa Cruz de Tenerife el 21 de Enero de 1901.

La familia al recordar á sus amigos tan dolorosa pérdida, les suplica honren su memoria, ofreciendo en sufragio de su alma una oración al Señor.

Las misas y el funeral que se celebrarán el martes 20 á las 8 y 8 y media se en la Iglesia de Ntra. Sra. de la Concepción, se aplicarán por su eterno descanso.

Los Excmos. é Illmos. Sres. Obispos de Tenerife y Canaria conceden 40 días de indulgencia á todos los fieles por cualquier acto de piedad que practiquen en sufragio del alma de la finada.



EL SEÑOR

D. NICOLAS HERNANDEZ SOSA,

HA FALLECIDO.

Sus hijos, hijos políticos, nietos, hermanos, sobrinos y demás parientes;

SUPPLICAN á V. se sirva encomendar su alma á Dios y asistir al funeral que por su eterno descanso se verificará esta tarde á las 3 y media, y á las 4 y media, á la conducción del cadáver al Cementerio, que partirá de la casa número 27 de la calle de Valentin Sanz (antes Norte, por cuyos favores les quedarán reconocidos. Santa Cruz de Tenerife, Febrero 19 de 1903.

El duelo se despide frente al Hospital civil.

COMUNICADO

Sr. Director de LA OPINIÓN.

Muy distinguido Sr. mío: he leído hoy en *El Independiente* el artículo que allí publica acerca del comunicado que le dirigieron los señores Fernández del Castillo Hermanos y también he visto en el *Diario de Tenerife* la carta de dichos señores y la copia de la instancia que aseguran haber presentado al Sr. Alcalde de esta Capital, mi digno jefe. Con expresión de mi gratitud al Sr. Solórzano por su proceder en el asunto, tengo además que rogar á V. me dispense la atención de insertar en LA OPINIÓN estos renglones, que estimo bastantes á colocar la cuestión en su verdadero sitio y á sacar ilesa de encontrados juicios mi recta conducta en el expediente, que por orden del Sr. Alcalde interino, D. Manuel de Cámara, instruí sobre defraudaciones en el impuesto de consumos.

No he escrito en ocasión alguna para la prensa periódica y así es que no puedo, con gallardía, expresar mis pensamientos; confío sin embargo en que si, sin incurrir en el mal gusto literario de amontonar proyectiles léxicos de grueso calibre, logro dar á cada uno lo suyo y restablecer la verdad de los hechos, habré dado con sinceridad la prueba de la injusticia con que soy tratado en la solicitud que el 15 del actual, según aseguran, presentaron al Sr. Alcalde mis ofensores los señores Fernández del Castillo Hermanos.

Por decreto del Sr. Alcalde Cámara hice un estudio parcial de las defraudaciones cometidas por razón del Impuesto de Consumos en la Administración Central de este Ayuntamiento, y digo parcial porque será y tiene que ser obra de muchos meses poner en evidencia todos los fraudes que se indician; y por resultado de ese mi trabajo dirigí á la Alcaldía una Memoria, de que se dió lectura en la sesión del 14

del corriente. En esa Memoria de Contaduría, tras de relatar lo referente á otros señores comerciantes, que no hay aquí para que detallar, añadí, bajo número cinco que aportaba al referido Sr. Alcalde la indicación de que en el depósito comercial de los señores Fernández del Castillo Hermanos existía un abono sin justificación, según me había significado el ex-empleado de la administración central D. Horacio Rojas, lo que no había podido comprobar aún por falta de tiempo.

Esas fueron escuetamente las frases que estampé en cumplimiento de mi deber, que hubiera creído incumplido de omitir toda confidencia, toda indicación y toda prueba recogida, mucho más tratándose de una casa mercantil á que pertenece un señor Concejal, y sobre la que yo no podía legalmente extender el manto del silencio, porque eso equivalía á otorgar á los demás comerciantes comprendidos en la Memoria, derecho para dudar de la rectitud de mis propósitos y para dar á entender, contra la realidad y contra las órdenes de mis superiores, que el Ayuntamiento *quería justicia pero no por su casa*. Aquellas fueron mis palabras y reto á los señores Fernández del Castillo Hermanos á que, con la Memoria á la vista, señalen otras distintas y diferentes; y esas frases escuetas han sido bastantes para que los señores aludidos, montando en cólera y tendiendo á mi juicio á vengar en esta ocasión, seguramente por consejos que han debido desoir, venganzas de otros tiempos, hayan desatado sus iras contra mí y en la instancia dirigida á la alcaldía se supongan poseídos de indignación, digan que yo he tenido en poca consideración el respeto que merece todo nombre honrado, aleguen que yo he querido echar sobre ellos el negro velo de la duda para exponerlos á ser manchados por la más ruin de las difamaciones, sostengan que mi proceder tiene difícil ejemplo pero si un fácil y ca-

día vivir sola, y que sería preciso que Simón abandonase para siempre á Paris, para irse á establecer cerca de ella.

—Tienes razón, pobrecillo; ¡es muy triste!—dijo Sorbier cuando acabó de leer.—No tienes más que un partido que tomar, que es marcharte lo más pronto posible.

—Así lo haré, me pondré en camino hoy mismo; pero se me parte el corazón al dejaros así, maestro.

—A mi también me da mucha pena, amigo mío... Tú eres un buen muchacho, y pierdo con tu marcha un aprendiz que reemplazaré con dificultad.

—Tengo á mano lo que necesitáis...

—¿Tú?

—Yo mismo.

—¿Otro aprendiz?

—Sí.

—Un muchacho que tú conoces?

—Del cual respondo como de mí mismo.

—Y ¿quién es?

—Mi primo Andoche Imbert.

—Nunca me habías hablado de ese primo...

—¿Cómo os había de hablar de él, si acaba de llegar á Paris.

—¿Sería por casualidad el joven que te ha traído la carta de tu madre?

—El mismo.

—Un buen mozo, que tiene muy buena cara.

—¿No es verdad?

—De modo que su intención es dedicarse á la venta de muebles?

—Sí.

—¿Qué sabe hacer?

—Nada.

sas con los buenos mozos, las bailarinas con los viejos señorones, las aventureras con los caballeros de industria, todos iban al *molino de Javelle* á correr aventuras. Allí se celebraban también las tornabodas de los burgueses acomodados, de los comerciantes de segundo orden, y aun á veces del pueblo bajo. No hubo nunca un sitio como el *molino de Javelle*, donde ocurrieran más incidentes de todas especies, más peripecias báquicas y dramáticas. No comprendemos cómo no ha habido ningún cronista que haya tenido la idea de escribir las memorias del *molino de Javelle*, ellos que están siempre al acecho de todos los episodios que pueden relacionarse con las anécdotas escandalosas del último siglo. ¡Cuántas veces han visto los cenadores y los gabinetes del *molino de Javelle*, á la misma hora y en el mismo día, las parejas de enamorados que no sospechaban estar tan cerca unos de otros! Aquí un rico contratista mano á mano con la costurera de la señora; allí á la señora misma, en compañía del primer dependiente del señor. ¡Cuántos encuentros imprevistos! ¡Cuántas aventuras bruscamente interrumpidas! ¡Guántas escenas verdaderamente cómicas!... Por eso la comedia ha sacado partido de ellas por dos veces.

En 1696, Florent-Cartou-Dancourt hizo representar una comedia con este título: *Molino de Javelle*. En nuestros días, M. Scribe ha tratado el mismo asunto con el mismo título. Si los anales del molino de Javelle encontrasen un historiador, el drama se mezclaría más de una vez á las escenas cómicas. El ilustre figón de que se trata, era la tierra clásica de los raptos, para lo cual todo era favorable, pero que á veces terminaban de una manera sangrienta. Pedimos permiso á nuestros lectores oara colocar aquí un corto episodio, que no nos parece fuera de lugar en

racterístico nombre, que supongo sea el de calumniador, mantengan que yo no he tenido con la cita otro objeto que el de herir su reputación manchando con asquerosa baba sus prestigios y por ende los de la minoría republicana del Excmo. Ayuntamiento á que pertenece uno de sus socios D. Inocencio Fernández del Castillo, y expongan, por último que tal modo de obrar demuestra el grado de confianza que debo inspirar á los señores Concejales que no comulgan en mi IGLESIA POLÍTICA.

Tal es el aluvión de denuestos lanzado sobre mí por los Sres. Fernández del Castillo Hermanos, por el solo delito de decir en mi Memoria que el empleado que fué de la Central de Consumos D. Horacio Rojas me había dicho que en su depósito existía un abono sin justificación. Si no llego á añadir que yo eso lo ignoraba y que por falta de tiempo no había podido hacer la comprobación, lo que senté en prueba de mi buena fé y para no manchar reputaciones, tal vez pensando que D. Inocencio Fernández del Castillo era Concejäl, sospecho que se pide mi separación del cargo de Contador. ¿Que hubieran dicho de mí los Sres. Fernández del Castillo Hermanos si hubiera hecho constar en mi memoria que en efecto es un hecho cierto la existencia en su depósito de un abono sin justificación? Horror me da pensarlo.

Yo no tengo iglesia política ni nunca la he tenido, á Dios gracias, y toda la labor de los Sres. Fernández del Castillo Hermanos al imputarme que soy político, tiene otro objetivo,—el mas lerdo lo alcanza,—y es el de aspirar á que se declaren partícipes de sus actos otros señores Concejales, para así, en venganza á no haber yo callado aquella indicación, pueda caer sobre mí la antipatía de una fracción política del Ayuntamiento. ¡Bonita suerte me espera! Cuando hago constar algo sobre un republicano, este tiene el derecho de que todo el partido á una, me extermine, y si á esto se añade, que entre los denunciados hay conservadores y liberales y que estos bien pueden tomar igual camino, claro es que viene sobre mí una cohesión de grupos políticos, que en breve me arrancará la propiedad del cargo que ejerzo.

¡Bueno! Que me la arranquen. Ya viviré de otra cosa. Por siempre quedará en pie la idea de que es necio creer en los hombres cuando á una se levantan y grita «caiga quien caiga, adelante en la investigación de los fraudes». Si, una cosa es predicar y otro dar trigo.

Pero me he separado de la cuestión. Al recoger en mi Memoria la indicación referida del Sr. Rojas, no he calumniado, no he herido reputaciones, ni he manchado prestigios, ni he derramado baba ni he realizado acto alguno de los que injustamente se me imputan, no, y siempre no; lo que he hecho es cumplir estrictamente con mi deber y cien veces que me encuentre en igual caso, obraría de la misma manera. Tengo varias razones para ello.

1.ª Porque al instruir por orden del Sr. Alcalde y en uso de las atribuciones concedidas por el Reglamento de Contadores de 1900 un expediente de la clase del que entonces instruí, realizando verdaderas funciones fiscales, no puedo ni debo distinguir entre personas, y toda sospecha y toda indicación y toda confidencia, sea más ó menos exacta, sea más ó menos fundada, por aventurada que me parezca debe ser anotada y transcrita. Sobre mi Memoria, el Alcalde, el Ayuntamiento y sus comisiones, la Hacienda cuando celebre el juicio correspondiente, condenarán por lo justificado y absolverán por lo inexacto; pero yo como contador no tengo autoridad para aislar nada, convirtiéndome de Juez instructor en Tribunal encargado del fallo y mi deber es llevar á conocimiento todo lo que encuentre. Lo demás sería usurpar funciones y atribuirme el derecho que no tengo de dispensar protecciones por fundadas y justas que sean.

2.ª Porque al recoger en la repetida Memoria la indicación que me hizo el Sr. Rojas no calificué de defraudadores á los Sres. Fernández del Castillo Hermanos, ni los infamé, ni los ultrajé, ni les dirigí calumnia, y tanto que á la par que hacía constar el hecho, con toda lealtad añadía que lo que se les atribuía no lo había podido comprobar, cuyo aserto indudablemente, para todo el que no sea pasional, bien claro deja á salvo la honra del inculpaado.

3.ª Porque si lo que origina contradicción á los Sres. Fernández del Castillo Hermanos es que mi Memoria se leyera en sesión pública y ello tendiera el velo de la duda sobre su conducta, bien sabido es que yo no soy responsable del hecho, pues la remití á la Alcaldía y no al Ayuntamiento, y si se leyó en este, fué por orden del Sr. Presidente Sr. Martí, quien en su elevado criterio y con justísima razón á mi juicio comprendió, no obstante ser en extremo celoso de la honra de los Sres. Concejales, que una indicación recogida, cuando á ella se añade la explicación

de que no ha sido comprobada, no hierre, ni ofende, ni produce difamaciones. Es bastante caballeroso con sus compañeros el Sr. Martí para obrar en otra forma y la mejor prueba de la sinrazón de mis ofensores está en la actitud del Sr. Alcalde.

4.ª Por que en expediente especial se ha comprobado, que es exacto el dicho que yo atribuí al Sr. Rojas y tanto que después de declarar este, el Sr. Alcalde, por un decreto de su autoridad, dispuso no recibir los testigos que yo había propuesto para comprobar la certeza de lo que aseguraba; y

5.ª Por que tengo entendido que en efecto se ha acreditado que en el depósito de los Sres. Fernández del Castillo Hermanos, existen, no uno, sino no se si dos ó tres abonos que no tienen justificación entre los documentos de la Administración Central, lo que si es cierto, demuestra que no me engañó el empleado Sr. Rojas, ni yo he difamado ni he hecho otra cosa que afirmar la verdad escueta y desnuda.

¿Existir esos abonos es defraudación? Ni lo he dicho antes ni lo digo ahora, entre otras razones por que no lo sé y por que el apreciarlo no es cuestión de mi competencia.

Perdón, Sr. Director, por esta larga carta, explicación de mi conducta y con reiteración de mi gratitud quedo siempre de V. afmo. S. S.

q. b. s. m.
CARLOS SCHWARTZ MATTOS

LOS DUQUES

A la una y media de la tarde de ayer, próximamente, dió fondo en este Puerto el vapor *Eleonore Woermann* de nacionalidad alemana, que conducía á S. S. A. A. el Duque Juan Alberto de Mecklenburgo-Schwerin y su esposa la Princesa Isabel de Sajonia-Weimar, que viajan de incógnito.

A bordo pasaron á saludarles el señor Gobernador civil interino, Excelentísimos Sres. Capitán General de este Distrito y General 2.º jefe de esta Capitanía General y Alcalde, regresando á tierra todos al poco rato en compañía de los ilustres viajeros que, en el coche que puso á su disposición la autoridad Superior militar, se dirigieron al Hotel Olsen's, donde se alojan.

Los Duques no tienen hijos y son tíos del Gran Duque soberano de Mecklenburgo-Schwerin.

El Duque es en la actualidad Tenien-

te general del ejército alemán y doctor honorario de las cuatro facultades de la Universidad de Restock.

Le acompaña su sobrino el Príncipe de Reuss.

A sus órdenes trae al Dr. Dorendrf, jefe del Regimiento de infantería número 132.

Trae también un número mas que regular de criados y servidores y casi una tonelada de equipaje.

Hoy probablemente habrán marchado los distinguidos huéspedes á La Laguna, donde permanecerán uno ó dos días y después se trasladarán á la Ortava, hospedándose allí en el Gran Hotel Sanatorium.

Reciban tan ilustres viajeros el más respetuoso saludo de bienvenida.

TEATRALES

SÁBADO

Con una mediana concurrencia, tal vez por lo desapacible del tiempo, debutó en la noche del sábado la compañía dramática del Sr. Sánchez de León.

La Dama de las Camelias que, aunque muy conocida de este público, gusta siempre por la esquisita sensibilidad que de toda la obra se desprende, tuvo una esmerada ejecución. La Sra. Lamadrid, que tan justa fama ha adquirido como actriz consumada, bordó el papel, todo amor y abnegación, de Margarita Gautier.

En el tercero y último acto (despedida y muerte) el público emocionadísimo le tributó una verdadera y merecida ovación.

El Sr. Sánchez de León también estuvo bastante acertado, arrancando salvas de aplausos al final del cuarto acto.

Los demás artistas, bien.

El Flechazo, lindísimo diálogo de los hermanos Quintero, mantuvo constantemente la hilaridad del público y fue muy bien interpretado.

La Srta. Velasquez se impuso desde el primer momento por las excepcionales condiciones que posee para el género ligero. Es artista que sabe captarse generales simpatías.

**

DOMINGO

—¡Gracias á Dios que puede venirse al teatro!—decía anoche gran parte del numeroso público que acudió á presenciar la representación de *El director general* y *La cuerda floja*. ¡Gracias á Dios que se terminaron los morrongos! añadimos también nosotros, como saludo al señor Sanchez de León.

Este artista tiene el don rarísimo de saber

el libro que escribimos. Lo hemos sacado de los archivos de la policía de París.

**

En el año 1741, Isidoro Marteau, hijo de un quinquillero del muelle de la Ferraille, estaba apasionadamente enamorado de la bella Paula Sorbier, hija de un fabricante de muebles de la calle de Poulies.

Las dos familias, gracias á una conducta sin tacha y á una probidad acreditada, gozaban en sus respectivos barrios de una consideración poco común.

Los Marteau y los Sorbier eran ricos; su comercio prosperaba cada día más, la unión proyectada tenía de una parte y de otra el más completo asentimiento, y el señor cura de Saint-Germain-l'Auxerrois, confesor de Paula Sorbier, había prometido celebrar su matrimonio y dar la bendición á los jóvenes desposados.

Solamente que como Isidoro Marteau no tenía más que veinte años y medio, y Paula no llegaba á los diez y siete años, se decidió que la boda no se verificaría sino seis meses después. En esos seis meses debían surgir muchos incidentes inesperados en el seno, hasta entonces tan tranquilo y tan patriarcal, de la familia Sorbier. El fabricante de muebles tenía por aprendiz, hacía un año, á un joven del Languedoc, muchacho activo, trabajador, de una inteligencia precoz, pero de una moralidad bastante dudosa, y sobre todo de una gran hipocresía.

Este muchacho, bastante calavera en el fondo, había conseguido inspirar la más completa confianza á sus años, con las apariencias de una exactitud perfecta y de una devoción ejemplar. Trabajaba animosamente; pero por la noche se escapaba de casa, y corría las calles has-

ta por la mañana, en compañía de algunos ganapanes amigos suyos.

Simón Ragón, así se llamaban el aprendiz, no tenía otra ambición que la de aprender bien su oficio para ganar mucho dinero, y con ese dinero poder satisfacer sus gustos relajados. Simón no era ladrón, no había tomado una moneda de quince sueldos en una caja abierta, pero el cebo de una cantidad un poco importante le hubiera determinado sin reparo á cometer grandes bajezas.

Un día, un joven alto y buen mozo, vestido con el traje propio de los aldeanos del Languedoc, se presentó en la tienda de los Sorbier: preguntó por Simón Ragon, su primo, según decía, al cual traía una carta y noticias de su pueblo. El padre Sorbier envió á buscar á su aprendiz al almacén donde trabajaba. Simón llegó. Los dos parientes se echaron con efusión en brazos uno del otro, y Simón se llevó á su primo á la habitación donde dormía.

Al cabo de una hora, Simón Ragón volvió á bajar; venía solo y su rostro expresaba la más profunda consternación.

—¡Ah, Dios mío!—exclamó Sorbier al ver los ojos encendidos de su aprendiz.—¡Ah, Dios mío! ¡Pobre muchacho! ¿Que es lo que tienes?

—Tengo mucha pena, maestro,—respondió Simón.

—¿Tu primo te ha traído malas noticias?

—Sí, bien malas; leed esta carta.

Y Simón alargó al fabricante de muebles un papel desdoblado. Aquella carta escrita por la madre del aprendiz, anunciaba al joven que su padre tenía una enfermedad incurable, que no le quedaban más que unas semanas de vida, que quería tener á su hijo á su lado para que le cerrara los ojos y que ella misma, vieja é impedida, no po-

COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

SERVICIO INTERINSULAR MENSUAL Y FIJO
que efectuará el magnífico vapor

M. L. Villaverde

con arreglo al siguiente itinerario:

Salidas			Llegadas		
Puertos	Días	Horas	Puertos	Días	Horas
Las Palmas	27	10	Tenerife	27	15
Tenerife	28	18	Palma	29	6
Palma	29	18	Tenerife	30	6
Tenerife	1.º	10	Las Palmas	1.º	15
Las Palmas	1.º	18			

Admite carga y pasaje para los puertos citados y además para Mazagán, Casablanca, Cádiz, Málaga, Alicante, Valencia y Barcelona, siendo facultativas las escalas de Mazagán, Casablanca y Málaga.

También se admite pasaje y carga con conocimiento directo para Tánger, Algeciras y Gibraltar.

Para más informes dirigirse á sus Agentes en
Santa Cruz de Tenerife,
VIUDA É HIJOS DE JUAN LA-ROCHE.
Las Palmas, Santa Cruz de la Palma,
M. CURBELO Y C.ª JUAN CABRERA MARTÍN.

ENCUADERNACIÓN DE LIBROS

SANTIAGO GARCÍA Y CRUZ

36, SAN JOSÉ, 36

SANTA CRUZ DE TENERIFE

En este establecimiento se hacen, con prontitud y esmero, toda clase de encuadernaciones en

pasta española, á la holandesa, á la inglesa, con ó sin tapas doradas, en tela, peluche y

ENCUADERNACIONES DE GRAN LUJO

También se hacen marcos de todas formas y tamaños, y con las molduras que se deseen.

Especialidad en

marcos para ampliaciones fotográficas

Hay una buena y variada colección de molduras.

NOTA.—Esta casa se recomienda por la prontitud y el esmero con que ejecuta todos los encargos que se le hagan.

36, San José, 36.—Santa Cruz de Tenerife

Papel para periódicos, se vende en la imprenta de este diario. "Alrededor del Mundo" se vende en esta imprenta

Change de Monedas. Money Exchange. **GRAN BANCA DE CAMBIOS** de hermanos de Félix NAR FRANCES de la Constitución número 4 Claverie. Plaza de la Constitución número 4 desea llevar, en las primeras horas de la noche, la contabilidad de algún establecimiento comercial de esta Capital que le convenga utilizar sus servicios. Informará D. Antonio Bardonny, Pilar, 48.

HY. WOLFSON
CASA DE BANCA Y CAMBIO
Compra y venta de oro.
Compra y venta de giros sobre Madrid, París, Londres y otras plazas del extranjero.
Demás operaciones de Banca.
Horas de despacho: de 9 á 11 y de 1 á 4.
Oficinas: Marina, núm. 1.
Santa Cruz de Tenerife.

Camisería española, 18, Sol, 18. Confección especial en camisas de todas clases y calzoncillos. Prontitud, esmero y economía.

Ley sobre Accidentes del trabajo, se vende en la imprenta de este diario, á una peseta el ejemplar.

Partes diarias para el movimiento de viajeros en las fondas, se venden en la imprenta de este diario.

Vapores Correos de la Compañía Trasatlántica (ANTES A LOPEZ Y C.ª)

Servicios del mes de Enero de 1903
PARA SANTA CRUZ DE LA PALMA

M. L. Villaverde

El magnífico vapor español
saldrá de este puerto el 28 de Enero.

M. L. Villaverde

Admiten carga y pasajeros.
Agentes, Viuda é Hijos de Juan La Roche.

YEOWARD BROTHERS, LINE

PARA LONDRES
Llegará á este puerto el día 22 de Enero el magnífico y rápido vapor **FRUTERO**

St. Helens

Admite la carga que se presente.

PARA LIVERPOOL
El magnífico vapor

Ardeola

saldrá de este puerto el día 23 de Enero.
Admite la carga que se presente.
Agencia, Representación de Yeoward Brothers.
Oficina, San Francisco, 19.

Forwood Brothers & C.º

LINE OF STEAMERS
PARA LONDRES
El magnífico vapor frutero

Jenfeld

saldrá de este puerto el 21 de Enero.
Admite la carga que se presente.
Agente, HY WOLFSON.
Marina 1.

HAMILTON & C.º

SANTA CRUZ
Steamers sailing from Tenerife

COMPANY	STEAMERS	DATE	DESTINATION
Unión Castle Line	Pembroke Castle	19 Enr.	Plymouth & London
	Galeka	22 Enr.	Cape Town
Shaw Savill & Albion Co. Ld.	Yonic	22 Enr.	Plymouth & London
	Turakina	29 Enr.	Cape Town and New Zealand
New Zealand Shipping Co. Ld.	Wakanui	22 Enr.	Cape Town and New Zealand
	George		London
Thompson & Co.	Australasian		Australia, via Cape Town
	Nineveh	19 Enr.	Natal
J. T. Rennie Son & Co.	Ingeli	29 Enr.	West Coast of Africa
	Aline Woermann	23 Enr.	"
Woermann Linie	Lulu Woermann	25 Enr.	"
	Professor Woermann	24 Enr.	Hamburg
Hamburg S. American S. S. Co.	Thekla Bohlen	18/25E	"
	Cap Roca Santos		Hamburg vía Lisbon
The White Star Line	Antonina Tijuca		Hamburg
	Cap Verde		Génova River Plate
			Australia Plymouth & London

Imprenta de Félix S. Molowny.—San Francisco 32.

Etablissements Omer Decugis et Fils

Paris Lyon

1, 3, 5, 7, Rue Pierre Lescot 32, Quai St. Antoine

Marsseille

49, 61, Boulevard du Musee

Havre

Nice

Alger

7, Rue Serry

2, Rue St. François de Paule

47, Quay d'Alger

C. TOWNSHEND

Almacenes en

Great Richmond Street

Queen Square—Tryon Street

LIVERPOOL

J. GODENRATH Y COMP.

MENKE Y BUSSE

HAMBURG

Reciben frutos en consignación, garantizando

los precios mas altos del mercado.

Gastos de venta reducidos

Inmediata remesa de fondos

Representantes

F. Lopes dos Santos & Irmão.



Forwood Brothers & C.º

LINE OF STEAMERS

Para la Madera y Londres

El magnífico vapor FRUTERO

Telde

saldrá el día 23 de Enero.

Agente, HY WOLFSON, Marina 1.



CHARGEURS REUNIS

Vapores Correos franceses de gran marcha

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

El magnífico vapor de gran marcha

Amiral Courbet

saldrá el 20 del corriente.
Admite carga y pasaje de 3.ª clase.

Para Dakar, Cenakry, Gran Bassam, Cotonou, Libreville, Cap. Lopez, Sette Cama,

Mayumba, Loango, Banane, Boma, y Matadi

El magnífico vapor de gran velocidad

Paraguay

saldrá de este puerto el 20 del corriente.
Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES
El rápido vapor

Pampa

saldrá de este puerto el 31 de Enero.
Admite carga y pasaje de 3.ª

Agentes, HARDISSON FRERES.



VAPORES TRASATLANTICOS DE

A. Folch y Cia.

PARA LA HABANA, DIRECTAMENTE

El magnífico vapor nombrado

Miguel Gallart

saldrá de este puerto el 5 de Febrero de 1903.
Admite carga y pasajeros.

Para Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fé

El magnífico y rápido vapor

Berenguer el Grande

saldrá de este puerto el 5 de Febrero.
Admite carga y pasajeros.

Agentes, ANTONINO YANES Y C.ª
Sociedad en Comandita.